

Ref.: SGS/MDRC/mdps

ANUNCIO POR EL QUE SE DECLARA FINALIZADO EL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS DE INICIATIVA SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL AÑO 2017

El pasado 30 de agosto de 2017 se publicó el requerimiento para la subsanación de las solicitudes correspondientes de la "convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro para el año 2017", publicada en el BOP n.º 75 de 23 de junio de 2017.

Una vez finalizado el plazo **máximo e improrrogable** de diez días hábiles para corregir los defectos observados en las solicitudes de subvención, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 16 de la Convocatoria de Subvenciones se acuerda:

Declarar cerrado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en la página web de esta Corporación, el plazo de subsanación concedido en el mencionado requerimiento del 30 de agosto de 2017.

Las Palmas de Gran Canaria, mediante fecha y firma electrónica

La Responsable técnica de la Unidad Administrativa,



P.S. Jesús del Carmen Rosales Jiménez

Página 1 de 1

C/ León y Castillo nº 322, 6ª planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 08
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: QoYuETGNX1KcU5Egp8F9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jesus del Carmen Rosales Jimenez (Jefe de Sección-JRJ)	FECHA	13/09/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	QoYuETGNX1KcU5Egp8F9nA==	PÁGINA 1/1


QoYuETGNX1KcU5Egp8F9nA==